

Blas de Alcaraz de la obra de la yola mijana en el  
propio de la familia; y declaracion de Joseph Crispo hecha  
en virtud de lo resuelto y esta fin. en el Partido de los  
deos, de este a; Del aumento de esta obra de mas de la obli-  
gacion de peltor y alnado en quatrocientos y cinquenta **R**  
de mas de los tres mil y seiscientos **R**. de este Partido y al  
de esta obra; y animismo otra declaracion del dho Crispo  
Crispo; en que declara esta toda y seentada con la mayor per-  
feccion segun las Condiciones de la peltura = Esta fin de  
harmen do lo visto. Aprueba esta obra de peltura de modo que  
al referido Blas de Alcaraz; y acuerdo que el dho Crispo  
de propios y sepez; mente de el dho Crispo y guerra de la fami-  
zadas e y aguen Quatro mil y ciento y cinquenta **R**  
los tres mil y seiscientos de la fanti; de el dho Crispo; y los quatro  
cientos y cinquenta restantes de la m; de esta obra; y el  
mismo efecto se paguen a Crispo Crispo. Ciento y cinquenta  
**R**. de el dho Crispo y trabajo de los dho reconocim; y declarac-  
to do con el sim. de este Acuerdo y otros y tomados de la con-  
Lazim. en vista de lo manifestado y el dho Crispo anella  
nada; Aprueba la obli; or; de la vendam; hecho y Dionisio de  
tado y de la finca en la dho peltura de el molino arriero en

4o  
de vendam. de  
molino =

Salto de la cascada  
del rio =

de las Coronas =  
El dho Crispo Anella neta de el dho Crispo quenta como en la fa-  
brica de la cascada que se ha hecho en el dho peltura de el curso  
de el molino de las Coronas, barrocado a esta fin. y la dho pie-  
dra que tiene en el; y otra en el de el matadero de mill quin-  
senta **R**. de los quales aratigo a D. Domingo aguas  
lopez de Sierra, como yera; que de consentimiento de todos los y nre  
resadas acordado con esta obra; como consta de un Acordio y se sim =  
de la fin. harmen do lo visto. Aprueba dho Crispo; y acuerdo que el dho  
de el dho Crispo se paguen a dho Crispo. D. Crispo la defensa Cant; y  
con el sim. de el dho Crispo y trabajo de el dho Crispo y el dho D. Domingo

la  
Matadero post =

Aprueba y toma de el dho Crispo =  
de el dho Crispo de Salu; y de el dho Crispo; y acordado que el dho Crispo  
en el propio de el matadero y, tra. de. de el dho Crispo, de el dho Crispo  
benidero en precio cada uno de diez y seis mil y quinientos **R**

